

Todo omne q tomare el agua por fuerza de aqñ aya ffuere o del cegeto q qual
quier o quales qñ de los herederos de aglla cça q esto qrellare pche por calo
mya sesenta m l

Delos q tomare el agua forçada

Et si la fuerza se ffisiese de armas o an ferdas q pierda la rra suya q ppe
ga o pueda fegne daglla ffila enq fize la fuerza ffasta diez tabullas
p las ya Et si el q ffisiese la fuerza fuese labrador o omne q no fuere suya
la rra pche tanto quanto valiere aglla rra ffasta diez tabullas r fila no
pudiere. pcha sea preso r ptabdad r este amced de nro Senor el Rey

**Los cegetos faga tener las acequias
r bracales mondados**

ffueta mere el sobre cegeto faga faser a los cegetos q apremie a todos
los herederos de todas las acequias r bracats q se toma del agua q es de la
acequia mayor alguyblia del agua ffasta aljuer q monde r aya modad a
dia qetro comuna mere por ruffa todas las dichas acequias r bracales
dos veces vit ano o mas si mas oyere necesse r este mas Sea a avosa
ga del dicho sobre cegeto o cegetos de pgrueto de algunos herederos
cada unos en sus aceqas. r si alguno o algunos de los dichos herederos no
abran mondado las dichas acequias o bracats al dia q sera puesto por
el dicho sobre cegeto o cegetos q lo aya fecho qto faga el dicho sobre
cegeto o cegetos de lo suyo r hene dende el duplo de los dichos herede
ros qto non a vray o plud

**Delos q ffisiese parada o fuffa
en la acequia mayor**

